



Resolución de Consejo Directivo **287 / 2023 - EXA -UNSa**

Exp. 050/2023 Exa Unsa - Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para Cubrir Un (1) Cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple - para la asignatura : Resolución de Problemas en Educación Matemática, Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
24/05/2023

“1983 – 2023 - 40° años de Democracia en Argentina”

VISTO: La Nota 1451/2022, por la que la Vicedirectora de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera solicita la gestión de convocatoria a Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular en la categoría de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura Resolución de Problemas en Educación Matemática, del 4° año 1er. Cuatrimestre de la carrera de Profesorado en Matemática (plan 1997),, que se dicta en Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera - de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que, es favorable el informe del Departamento Personal de esta Unidad Académica respecto de la disponibilidad de la correspondiente partida presupuestaria.

Que la Comisión de Hacienda aconseja, desde el punto de vista económico, solicitar autorización para realizar el presente Concurso e imputar la designación resultante a un cargo vacante de Profesor Adjunto con Dedicación Simple (Res. C.S. N° 232/15).

Que, asimismo, la Comisión de Docencia e Investigación, aconseja aprobar la nómina de jurados propuestos y solicitar al Consejo Superior la autorización para convocar el Concurso motivo de estos actuados.

Que, el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria del día 15 de marzo de 2023, aconseja aprobar por unanimidad los despachos de las Comisiones de Docencia e Investigación y de Hacienda, con modificaciones: excluyendo de la nómina de docentes propuestos a la Prof. Blanca A. Formeliano por ser Consejera Directiva. Asimismo, realiza el sorteo entre los docentes propuestos para la designación de los miembros del Jurado. y solicita al Consejo Superior autorización para convocar el presente Concurso.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigor, conceder a la Facultad de Ciencias Exactas la autorización para convocar a Concurso Público abierto de antecedentes y prueba de oposición, para la cobertura de un (1) cargo, de acuerdo al siguiente detalle:



Resolución de Consejo Directivo **287 / 2023 - EXA -UNSa**

Exp. 050/2023 Exa Unsa - Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para Cubrir Un (1) Cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple - para la asignatura : Resolución de Problemas en Educación Matemática, Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
24/05/2023

Cantidad: un (1) Cargo Regular
Categoría: Profesor Adjunto
Dedicación: Simple
Asignatura: Resolución de Problemas en Educación Matemática
Carrera: Profesorado en Matemática (plan 1997) - 4° año 1er. Cuatrimestre
Asiento: Rosario de la Frontera
Dependencia: Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de esta Universidad que, concedida que fuere la autorización pedida en el artículo precedente, proceda a la designación del Jurado que habrá de entender en el presente Concurso, elevando para tal fin la nómina que resultó del sorteo realizado en Sesión de este Cuerpo y que se detalla seguidamente:

TITULARES

María Cristina AHUMADA
Mario U. ÁVILA
Diego L. ALBERTO

SUPLENTES

Luis CRESPO
Claudia S. VILLARREAL CANTIZANA
Jorge E. GARZÓN
Lidia IBARRA
Jorge F. YAZLLE
Mercedes SILVA
Camilo JADUR

ARTICULO 3°.- Imputar la designación resultante de la convocatoria autorizada en el Art. 1° del presente instrumento legal a un cargo vacante de Profesor Adjunto con Dedicación Simple (Res. C.S. N° 232/15).

ARTICULO 4°.- Notifíquese fehacientemente a la Prof. Marcela Gutiérrez y a todas las personas mencionadas en el Art. 2°. Hágase saber a la Dirección de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a las Secretarías de la Facultad, a la Dirección General Administrativa Académica a/c y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, elévese al Consejo Superior a sus efectos.

MPC/sbb

Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa